

Núm. 90 /030314

México, D.F., a 03 de marzo de 2014

RECIBIÓ EL INDESOL MÁS DE 500 PROYECTOS PARA EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2014

- **Organizaciones de la Sociedad Civil de los estados de la República Mexicana enviaron sus proyectos vía correo postal**
- **Se contabilizan a la fecha 262 proyectos de Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud; 185, de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria, y 54, de Investigación**

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) recibió, hasta el 28 de febrero, más de 500 proyectos de actores sociales, de los cuales 262 corresponden a la convocatoria de Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud; 185, a la de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria, y 54, en la vertiente de investigación.

Sin embargo, continúa la recepción de proyectos vía correo postal, enviados de los 31 estados de la República Mexicana, por lo que en los próximos días se dará a conocer el número final de proyectos recibidos.

Luego de publicar el 6 de febrero en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias de Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud; Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria y la Vertiente de Investigación, las organizaciones de la sociedad civil contaron con 20 días hábiles para inscribir sus proyectos, dentro del primer bloque de convocatorias del Programa de Coinversión Social 2014, de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), encabezada por Rosario Robles Berlanga.

Finalizada la recepción de propuestas, el Indesol inicia el proceso de dictaminación y validación, consistente en la revisión de los proyectos por parte de los integrantes de la Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta factores como impacto social, viabilidad, experiencia y apego a los objetivos de la convocatoria, para seleccionar las mejores iniciativas, a fin de dotarlas de recursos de coinversión.

Dirección General de Comunicación Social

Av. Paseo de la Reforma 116, piso 8, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, CP 06600, México, DF.

Tel. (55) 5328 5000, ext. 52023, 52024 y 52039 | sedesol.prensa@sedesol.gob.mx www.sedesol.gob.mx

Las Comisiones Dictaminadoras se integran por un representante de las OSC, un servidor público federal y un académico, especialista en la materia de revisión.

ooOoo